

Conducir en Túnez sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero se conduce de forma agresiva y el límite de alcohol es más bajo. De noche, fuera de las ciudades, evita la carretera: hay poca luz, coches sin luces y animales.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale para conducir en Túnez por el acuerdo bilateral entre los dos países (DGT). La DGT aconseja llevar además el permiso internacional (Convenio de Ginebra de 1949), que vale un año.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, sin caducar durante el viaje.
- ☐ Permiso internacional de la DGT, recomendado: vale un año y no se prorroga. Pídelo antes de salir.
- ☐ Pasaporte original, siempre contigo: hay muchos controles en carretera y te lo pedirán.
- ☐ Contrato de alquiler, papeles del vehículo y justificante de su seguro.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si te retienen algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza si cubre accidentes conduciendo y actividades como el quad o las rutas en 4x4.
- ☐ Pregunta qué seguro lleva el coche: los de alquiler suelen cubrir solo daños a terceros y casi no hay pólizas a todo riesgo.
- ☐ Pregunta cuánto es la fianza y qué franquicia pagas tú si hay daños.
- ☐ Si vas en ferri con tu coche, la aduana te da un permiso de circulación de 3 meses que te pedirán al salir. No puedes vender el coche en Túnez.
- ☐ Revisa neumáticos, rueda de repuesto, luces y frenos, y que el cinturón funcione en todas las plazas.
- ☐ Graba un vídeo de todo el coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	TÚNEZ
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h
Carretera	90 km/h	90 km/h
Autopista	120 km/h	110 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,3 g/l en sangre; 0,0 g/l en prácticas y profesionales
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; menores de 10 años, nunca delante
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sujetarlo; solo manos libres
Casco en moto	Obligatorio para conductor y pasajero	Obligatorio para conductor y pasajero; prohibido llevar niños de 6 años o menos
Peajes	Solo en algunas autopistas	Peaje en autopistas como la A1 (Túnez-Sousse-Sfax)

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Conducir de noche

Carreteras sin luz, coches sin faros, peatones y ganado. Fuera de las ciudades, planifica cada etapa para llegar antes de que anochezca.

Desierto y Chott el Jerid

No vayas por pistas del Sáhara por tu cuenta y no salgas con el coche a la costra de sal del Chott el Jerid: puede ceder.

Cruces y rotondas

Muchos no respetan la prioridad ni los semáforos, y hay badenes sin señalizar en los pueblos. Ve despacio en cada cruce.

Zonas fronterizas

Evita la frontera con Argelia (monte Chaambi), la de Libia y Ben Guerdane. Al sur de Remada es zona militar con permiso especial.

Si tienes un accidente

- ☐ Ponte a salvo y, si hay heridos, llama al 190 (SAMU).
- ☐ Avisa a la policía (197) o, en carretera, a la Guardia Nacional (193), y pide el informe policial: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos.
- ☐ No firmes nada que no entiendas ni pagues en el sitio. Avisa a la empresa de alquiler.
- ☐ Si es grave o te retienen, llama a la emergencia consular de España: +216 98 346 803.

Teléfonos en Túnez

190 Urgencias médicas y ambulancia (SAMU)

197 Policía

193 Guardia Nacional (carreteras y zonas rurales)

198 Protección Civil (bomberos y rescate)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada de España en Túnez), DGT, Gobierno de Túnez (Decreto 2016-292), OMS, Gobiernos británico (FCDO) y canadiense, ONU